

Notificación Pública de No Discriminación en Programas Vocacionales (Career and Technical Education Programs)

Colombia-Brazoria Independiente Escuela Distrito ofrece programas vocacionales en agronomía, la economía doméstica, la comercialización, la educación de la oficina, la tecnología industrial, ya la educación comercial e industrial. La admisión a estos programas se basa en interés, las aptitudes, y las necesidades especiales de cada estudiante.

Es norma de distrito Independiente de la escuela Colombia-Brazoria a no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o impedimento, en sus programas, servicios o actividades vocacionales, tal como lo requieren el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; el Título IX de las Enmiendas en la Educación, de 1972, y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda.

Es norma de distrito Independiente de la escuela de Colombia-Brazoria no discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, impedimento o edad, en sus procedimientos de empleo, tal como lo requieren el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; el Título IX de las Enmiendas en la Educación, de 1972, la ley de Discriminación por Edad, de 1975, según enmienda, y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda.

El distrito Independiente de la escuela de Colombia-Brazoria tomará las medidas necesarias para asegurar que la falta de habilidad en el uso del inglés no sea un obstáculo para la admisión y participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Para información sobre sus derechos o procedimientos para quejas, comuníquese con el Coordinador del Título IX, Steven Galloway, en PO Box 158, West Columbia, TX 77486, 979-345-5147 extensión 1102, y/o el Coordinador de la Sección 504, Lynn Grell-Boethel en el distrito Independiente de la escuela de Colombia-Brazoria, PO Box 158, West Columbia, TX 77486, 979-345-5147 extensión 1110.